

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales por la Universidad Ramón Llull

**Universidad/des:** Universidad Ramón Llull

**Centro/s:**

- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación La Salle

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Se presenta la modificación del Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación de la URL para actualizar la memoria y realizar los cambios que se detallan a continuación:

- 1) La Memoria de verificación del Grado se introdujo en el aplicativo anterior al actual de la

SEDE. Previo a su acreditación, se ha procedido a introducir la información en el nuevo aplicativo como una modificación.

2) Con respecto al TFG:

2.1) Se añaden los siguientes resultados de aprendizaje:

o Haber profundizado en un tema específico del área de estudio del grado aplicando los conocimientos aprendidos a lo largo del mismo, con capacidad de análisis y resolución de problemas de forma original o novedosa.

o Tener la capacidad de organización y planificación, habilidad de búsqueda y gestión de la información.

o Haber comunicado el trabajo de forma escrita y haberlo expuesto públicamente delante de personas expertas y no expertas en la materia.

2.2) Se detalla la distribución de créditos para cada actividad formativa, aunque no se informa del grado de presencialidad de cada una de ellas, tal y como se hace en el resto de materias.

2.3) Se añade, en el apartado de Observaciones, el siguiente texto: "El Trabajo Final de Grado en el ámbito del sonido y la imagen es la síntesis de toda la titulación. Supone un trabajo de estudio, diseño e implementación de un proyecto en el ámbito de las TIC y su gestión. Este trabajo está guiado por un profesor ponente que tutoriza y guía todo el desarrollo (0.6 ECTS). Bajo su supervisión, el alumno realiza una memoria con los contenidos teóricos y prácticos o de investigación de su trabajo, y realiza una defensa de su trabajo (estudio y trabajo personal – 14.4 ECTS). Algunos seminarios complementarios pueden ayudar al alumno a orientar su trabajo correctamente (1 ECTS).

2.4) Se añade la distribución de porcentajes para cada sistema de evaluación:

En el Trabajo Final de Grado la evaluación se lleva a cabo por un tribunal que basará su calificación en base al contenido del trabajo realizado (55%), la memoria librada (15%), la defensa realizada y, en su caso, la demostración práctica (15%), así como la valoración del profesor ponente (15%). La defensa del Trabajo Final de Grado es un acto público. Los criterios de calificación tendrán en cuenta aspectos como: el dominio de los conocimientos, la metodología utilizada, la claridad de la presentación, la capacidad de síntesis y de exposición

oral, las respuestas a las preguntas del tribunal. En el caso de demostración práctica: el buen funcionamiento del proyecto desarrollado, un estudio económico, un manual de usuario. En el caso de un trabajo en el ámbito de la investigación: el estudio del estado actual, la novedad del tema, la aportación innovadora, entre otras.

3) Con respecto a la asignatura de Prácticas Externas:

3.1) Se añaden los siguientes resultados de aprendizaje:

- Se obtiene un complemento práctico sobre los conocimientos adquiridos durante la titulación en ámbitos de aplicación reales de empresa.
- Se conocen aspectos básicos sobre gestión de carrera profesional, mercado laboral y búsqueda de empleo.
- Se elaboran las herramientas básicas necesarias para la gestión de oportunidades en el mercado profesional.

3.2) Se detalla la distribución de créditos para cada actividad formativa, aunque no se informa del grado de presencialidad de cada una de ellas, tal y como se hace en el resto de materias.

La materia de Prácticas externas en el ámbito del sonido y la imagen se lleva a cabo con la inserción laboral en empresa que se gestiona académicamente por el contacto de un tutor-empresa y un profesor-tutor. La dedicación del alumno se concentra principalmente en el trabajo de la empresa donde esté realizando las prácticas externas (3.3 ECTS). También se incluyen como actividades formativas la presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la materia (0.5 ECTS), y el estudio y trabajo personales del alumno (0.2 ECTS).

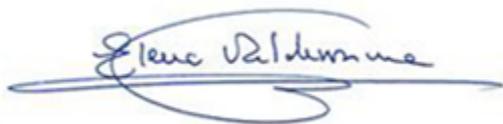
3.3) Se añade la distribución de porcentajes para cada sistema de evaluación:

La materia de Prácticas Externas en el ámbito del sonido y la imagen se evaluará mediante entrevistas entre el profesor-tutor de la universidad y el tutor-empresa del alumno. Adicionalmente, el tutor-empresa rellenará un cuestionario sobre el trabajo llevado a cabo por el alumno en su organización, en términos de su capacidad para llevar a cabo de forma

efectiva la tarea que se le ha encomendado. Se evaluará especialmente la capacidad del alumno para llevar a la práctica sus conocimientos, así como el grado de adquisición de las competencias generales referentes al trabajo en equipos multidisciplinares, capacidad de búsqueda y gestión de información, generar nuevas ideas, habilidades de investigación, etc. (83%). La evaluación del alumno también se basará en la calificación a partir de la participación en clase o en el laboratorio (14%) y los informes o trabajos personales (3%).

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Grado Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de la Universitat Ramon Llull. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 03/12/2015